



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220220048600

Conforme lo solicitado y con apoyo en lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P., se corrige el auto de fecha 12 de julio de 2022, por medio del cual se libró mandamiento de pago dentro del asunto, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **JOHN ALEJANDRO CRISTANCHO CUESTAS** y no como allí se indicó.

Notifíquese este auto junto con el de data 12 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
89 hoy 21 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario